Guía rápida de funcionamiento

ÍNDICE

ACUERDO INTERPROFESIONAL DE CATALUNYA	1	RESULTADOS CONCILIACIONES y MEDIACIONES 1992-2018	17
PERSONALIDAD JURÍDICA	2	ESTADÍSTICAS HUELGAS DESCONVOCADAS	18
COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN	3	SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE ARBITRAJE	19
¿QUÉ ES EL TRIBUNAL LABORAL DE CATALUNYA?	4	COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO ARBITRAL (I)	20
NATURALEZA, OBJETO y FUNCIONES DEL TLC	5	COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO ARBITRAL (II)	21
COMPETENCIAS DEL TLC	6	PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE	22
PROCEDIMIENTOS y ORGANOS DEL TLC	7	ESTADÍSTICAS ARBITRAJES	23
PRINCIPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL TLC	8	COMISIONES TÉCNICAS	24
COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE CONCILIACIÓN y MEDIACIÓN	9-11	CONCILIACIÓN y MEDIACIÓN: CONFECCIÓN INFORME TÉCNICO	25
SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE CONCILIACIÓN	12	ESTADÍSTICAS COMISIONES TÉCNICAS	26
PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN	13	EVOLUCIÓN ANUAL 1992-2018	27
SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE MEDIACIÓN	14	ESTADISTICA TRIBUNAL TRADE CATALUNYA 2008 - 2018	28
PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN	15	ORGANISMOS EXTRAJUDICIALES RESOLUCIÓN CONFLICTOS LABORALES	29
DIFERENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN y MEDIACIÓN	16		

ACUERDO INTERPROFESIONAL DE CATALUNYA (AIC)

1990

Firmado el día 7 de noviembre de 1990, por Fomento del Trabajo Nacional, Comisiones Obreras de Catalunya y la Unión General de Trabajadores de Catalunya, y publicado en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 1397, de fecha 23/01/91. En el articulo 3.1 del presente AIC se acuerda instituir el Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de Catalunya.

2005 - 2007

Se consolidan, ratifican y amplían las competencias del Tribunal.

2008

Dentro del ámbito funcional del Tribunal Laboral de Catalunya, se constituye el TRIBUNAL TRADE DE CATALUNYA para la solución de conflictos surgidos como consecuencia de las relaciones de las personas trabajadoras autónomas económicamente dependientes con las empresas en las que ejecuten su actividad

2015 - 2017

Las organizaciones patronales y sindicales firmantes de este Acuerdo manifiestan que el Tribunal Laboral de Catalunya es la única instancia autónoma extrajudicial en los conflictos laborales que se produzcan a Catalunya, de acuerdo con el artículo 83.3 del Estatuto de los Trabajadores.

2018 - 2020

Se amplían las competencias del Tribunal Laboral de Catalunya: creación de la Comisión Técnica y de Mediación en igualdad de género y no discriminación

PERSONALIDAD JURÍDICA

Fundación privada, sin ánimo de lucro

Fines fundacionales: funciones de conciliación, mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y personas trabajadoras de Catalunya

Recursos: partida presupuestaria dentro de los presupuestos de la Dirección General de Relaciones Laborales

Personal propio, no funcionario

Órgano de gobierno y administración: Patronato

TLC Tribunal Laboral de Catalunya

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓ PRIVADA TRIBUNAL LABORAL DE CATALUNYA: 8 MIEMBROS

PRESIDENTA	VICEPRESIDENTE	TESORERO	SECRETARIA
CRISTINA TORRE LÓPEZ	JOSEP GINESTA i VICENTE	JAVIER IBARS ÁLVARO	NÚRIA GILGADO BARBADILLA
COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA	MICRO, PETITA i MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	UNIÓ GENERAL DE TREBALLADORES i TREBALLADORS DE CATALUNYA
VOCAL	**VOCAL**	**VOCAL**	**VOCAL**
FRANCESC MONTORO BROTONS	SILVIA MIRÓ MARTÍN	YÉSIKA AGUILAR GRANADOS	JESÚS MANUEL RUBIO DEL POZO
COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA	MICRO, PETITA i MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	UNIÓ GENERAL DE TREBALLADORES i TREBALLADORS DE CATALUNYA

ORGANIZACIONES ADHERIDAS AL TLC	UNIÓ SINDICAL OBRERA DE CATALUNYA

QUÉ ES EL TRIBUNAL LABORAL DE CATALUNYA?

Sistema autónomo extrajudicial de solución de la conflictividad laboral,

configurado como un instrumento de resolución de conflictos de trabajo

la finalidad del cual es objetivizar el máximo el conflicto laboral,

buscando la razón de les posiciones de les partes i ofreciendo soluciones rápidas y eficaces.

NATURALEZA, OBJETO y FUNCIONES DEL TLC

NATURALEZA

El Tribunal Laboral de Catalunya se constituye en base al artículo 83.3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en virtud del Acuerdo Interprofesional de Catalunya.

OBJETO

Establecer un instancia autónoma extrajudicial de solución de la conflictividad laboral.

FUNCIONES

Intervención mediante los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje en los conflictos de intereses y jurídicos.

Órgano de conciliación y mediación a los efectos de los artículos 63 y 156 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre de 2011, Reguladora de la Jurisdicción Social.

COMPETENCIAS DEL TLC

Competencia plena como:

Conflictos Individuales	ÓRGANO DE CONCILIACIÓN	Conflictos Plurales
	Conflictos Colectivos	

Conflictos Individuales	ÓRGANO DE MEDIACIÓN	Conflictos Plurales
	Conflictos Colectivos	

Conflictos Individuales	ÓRGANO DE ARBITRAJE	Conflictos Plurales
	Conflictos Colectivos	

Tipos de conflicto:

CONFLICTOS COLECTIVOS y PLURALES

- JURÍDICOS
- INTERESES

CONFLICTOS INDIVIDUALES

- JURÍDICOS
- INTERESES

Todo tipo de conflicto individual menos los que versen sobre:

a) Régimen disciplinario (despidos y sanciones).
b) Reclamaciones de cantidad.
c) Demandas de tutela del derecho de libertad sindical.

PROCEDIMIENTOS y ÓRGANOS DEL TLC

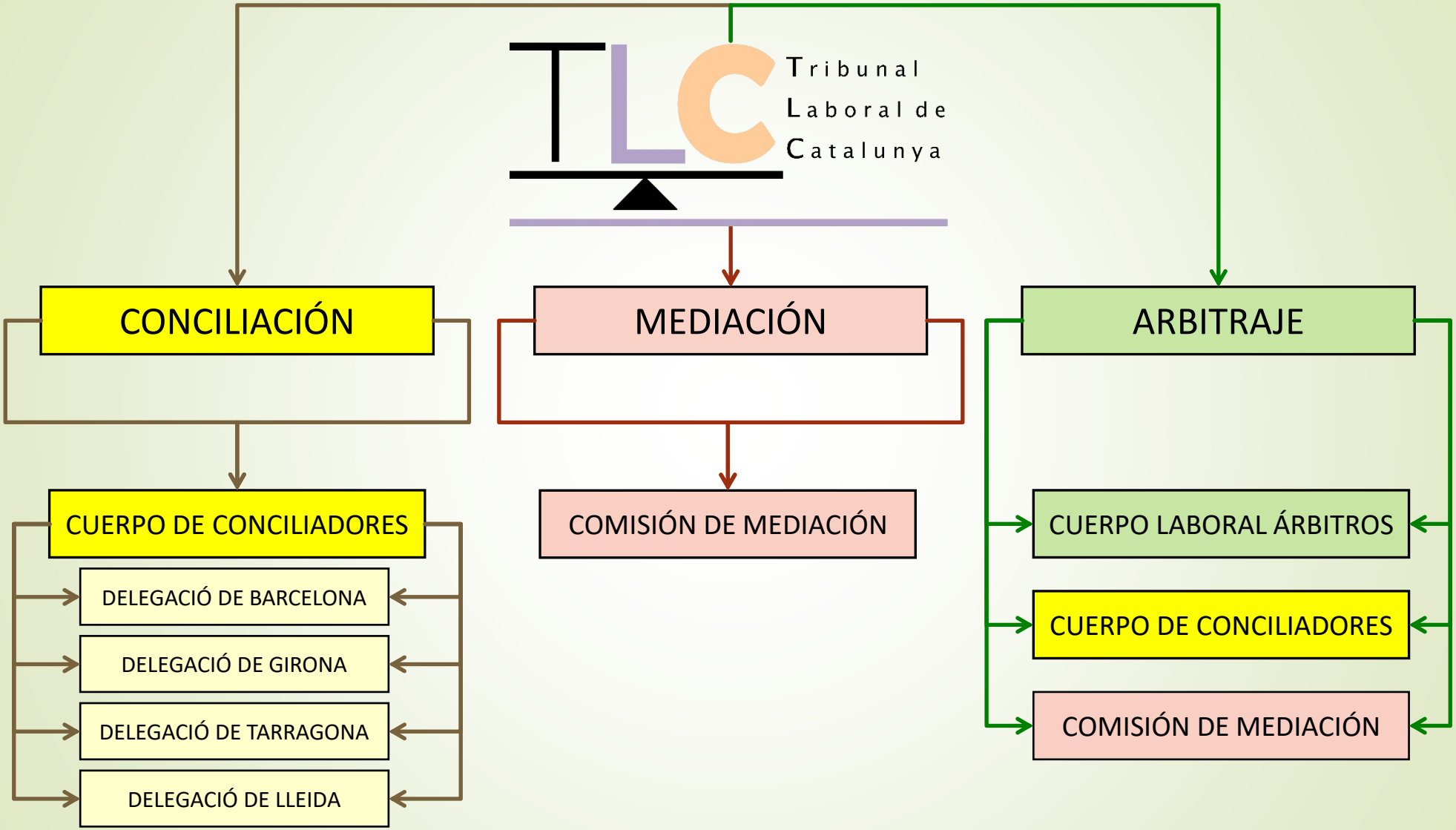

Los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje del TLC se rigen por los principios de:

- GRATUIDAD
- IGUALDAD
- AUDIENCIA
- INDEPENDENCIA
- CONTRADICCIÓN
- IMPARCIALIDAD
- ORALIDAD

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE CONCILIACIÓN Y DE MEDIACIÓN

CONCILIACIÓN

ÓRGANO COLEGIADO CONSTITUIDO POR 4 DELEGACIONES: BARCELONA, GIRONA, LLEIDA y TARRAGONA

MEDIACIÓN

COMISIÓN DE MEDIACIÓ DEL TRIBUNAL LABORAL DE CATALUNYA

CONFLICTOS COLECTIVOS y PLURALES EMPRESES +30 PERSONAS TRABAJADORAS

- 4 CONCILIADORES / CONCILIADORAS
- 4 MEDIADORES / MEDIADORAS

CONFLICTOS COLECTIVOS y PLURALES EMPRESES -30 PERSONAS TRABAJADORAS

CONFLICTOS INDIVIDUALES

- 2 CONCILIADORES / CONCILIADORAS
- 2 MEDIADORES / MEDIADORAS

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL EN CONFLICTOS COLECTIVOS y PLURALES DE EMPRESAS DE MÁS DE 30 PERSONAS TRABAJADORAS

4 CONCILIADORES/CONCILIADORAS – 4 MEDIADORES/MEDIADORAS

1	CONCILIADOR / CONCILIADORA	Foment del Treball Nacional
	MEDIADOR / MEDIADORA	
2	CONCILIADOR / CONCILIADORA	pimec Micro, petita i mitjana empresa de Catalunya
	MEDIADOR / MEDIADORA	
3	CONCILIADOR / CONCILIADORA	CCOO
	MEDIADOR / MEDIADORA	
4	CONCILIADOR / CONCILIADORA	UGT UNIÓ GENERAL DE TREBALLADORES I TREBALLADORS DE CATALUNYA
	MEDIADOR / MEDIADORA	

+

Si se cumplen las condiciones establecidas por el Comité Paritario del AIC para las organizaciones sindicales adheridas al TLC, se añadirá 1 conciliador/a o mediador/a

5	CONCILIADOR / CONCILIADORA	USOC
	MEDIADOR / MEDIADORA	

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL EN CONFLICTOS INDIVIDUALES y DE EMPRESAS DE MENOS DE 30 PERSONAS TRABAJADORAS

2 CONCILIADORES/CONCILIADORAS – 2 MEDIADORES/MEDIADORAS

Torn rotatiu

1

CONCILIADOR / CONCILIADORA

MEDIADOR / MEDIADORA

Fomento del Treball Nacional

pimec Micro, petita i mitjana empresa de Catalunya

Afiliació interessat/da sol·licitant

Petició expressa interessat/da sol·licitant

Torn rotatiu

2

CONCILIADOR / CONCILIADORA

MEDIADOR / MEDIADORA

CCOO

UGT UNIÓ GENERAL DE TREBALLADORES I TREBALLADORS DE CATALUNYA

+

Si se cumplen las condiciones establecidas por el Comité Paritario del AIC para las organizaciones sindicales adheridas al TLC, se añadirá 1 conciliador/a o mediador/a

3

CONCILIADOR / CONCILIADORA

MEDIADOR / MEDIADORA

USOC

SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE CONCILIACIÓN

Convenios de ámbito estatal: limitado a las personas trabajadoras y empresas o centros de trabajo ubicados en Catalunya, cuando así se establezca expresamente en el propio Convenio o cuando las respectivas comisiones paritarias de interpretación subscriban un acuerdo de sometimiento a los procedimientos de conciliación

Cláusula de sometimiento en Convenios Colectivos o acuerdo suficiente entre les partes

CONCILIACIÓN

Sometimiento al procedimiento por solicitud de ambas partes mediante Convenio de Sometimiento al trámite de conciliación (modelo normalizado).

Sometimiento se entiende otorgado cuando, después de la solicitud inicial de una de les partes, comparece la otra ante la citación del TLC y accede a la celebración del trámite de conciliación

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN

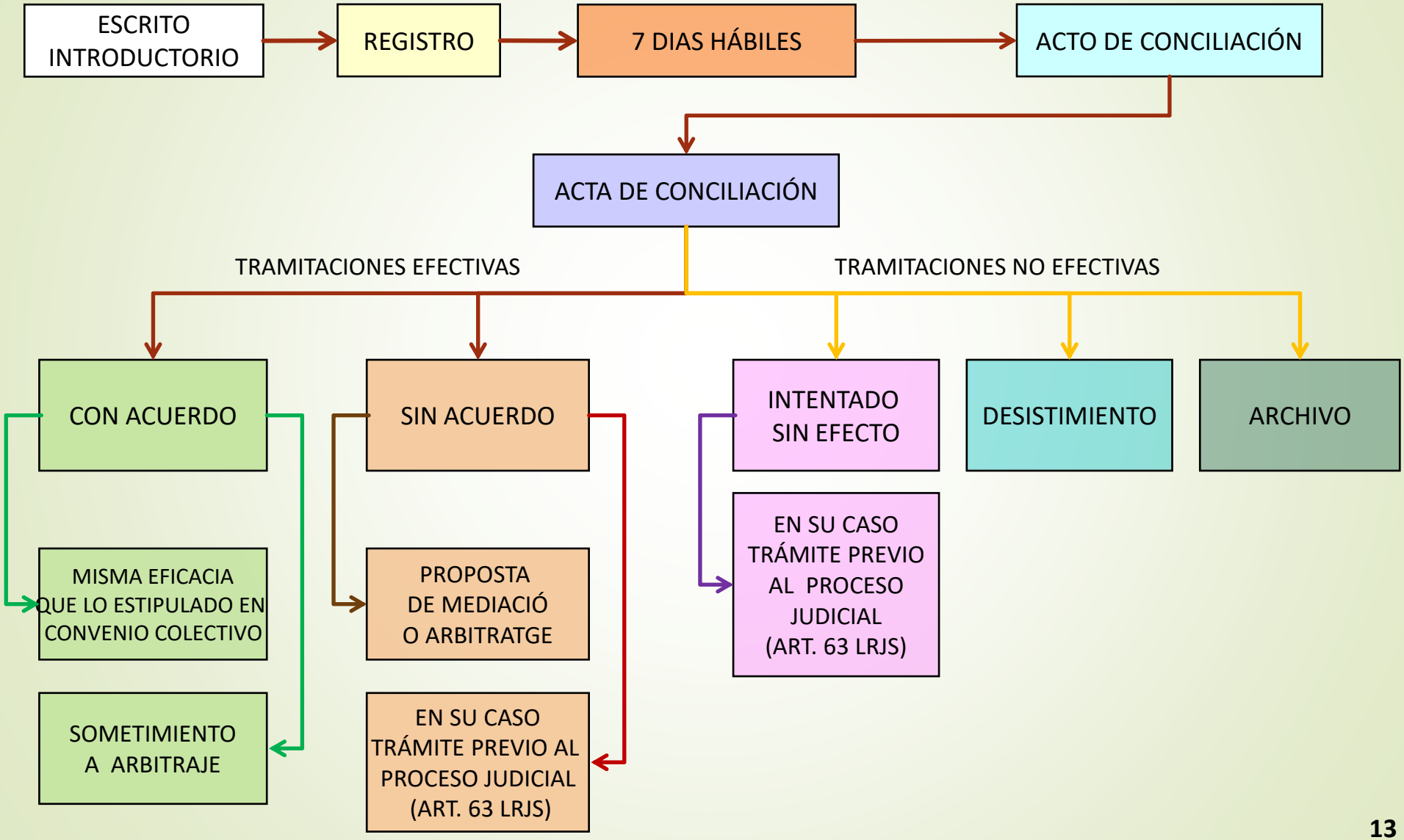

SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE MEDIACIÓN

Cláusula de sometimiento en Convenios Colectivos o Pactos de Empresa

MEDIACIÓN

Sometimiento mediante acuerdo en Acta de Conciliación

Solicitud directa de ambas representaciones mediante Convenio de Sometimiento al trámite de mediación (modelo normalizado)

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN

DIFERENCIAS ENTRE EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN y MEDIACIÓN

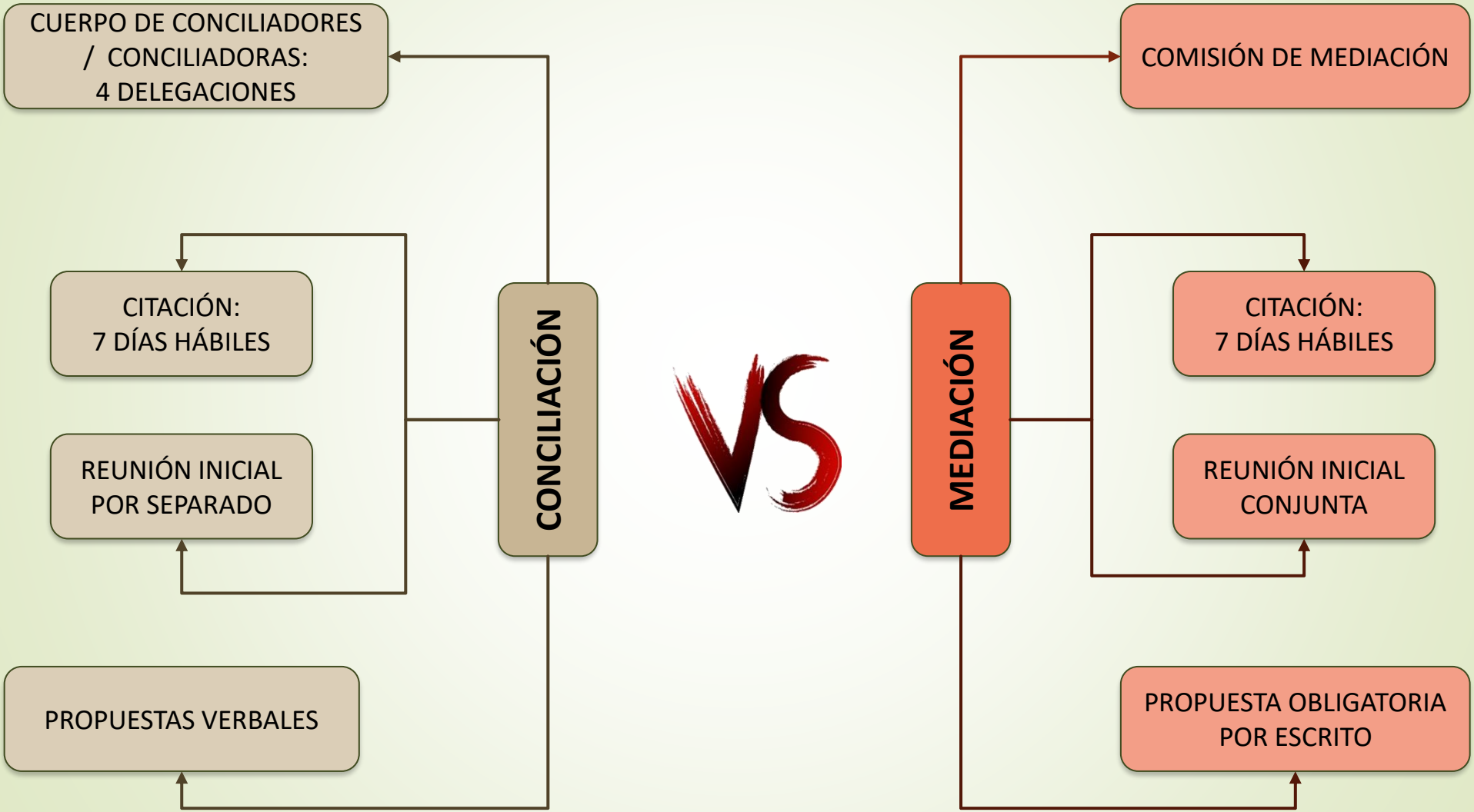

CONCILIACIONES/MEDIACIONES
TRAMITACIONES EFECTIVAS
1992 – ANY 2022

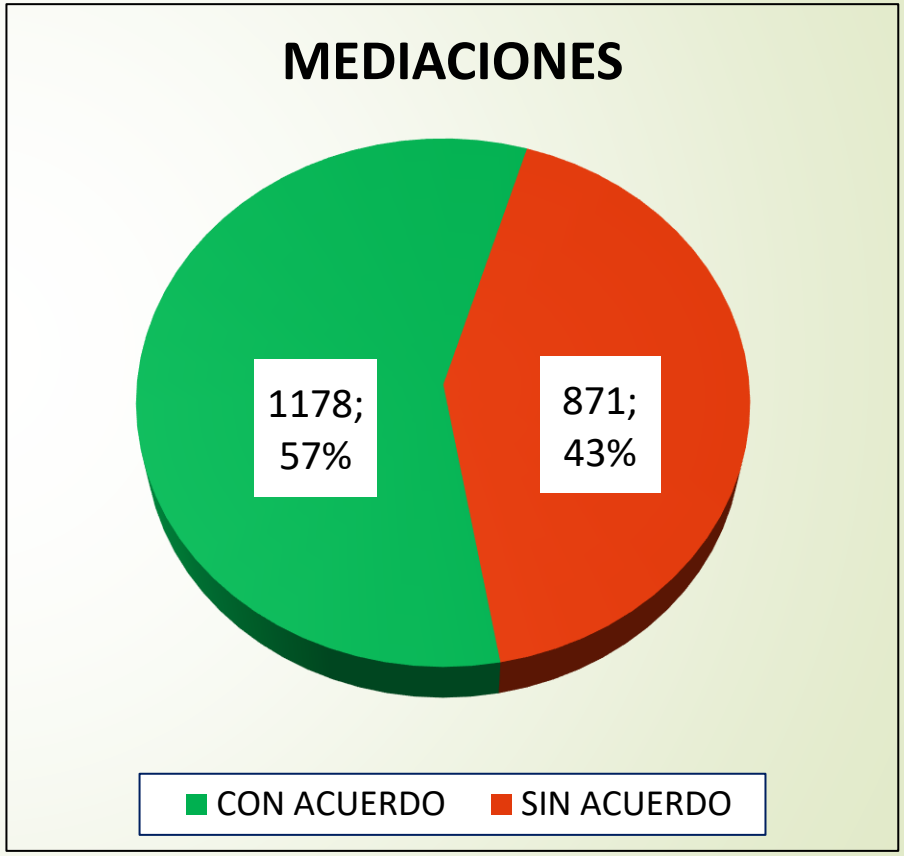

Desde el año 2006

ESTADÍSTICA HUELGAS DESCONVOCADAS – Periodo: 12/05/1992 al 31/12/2022

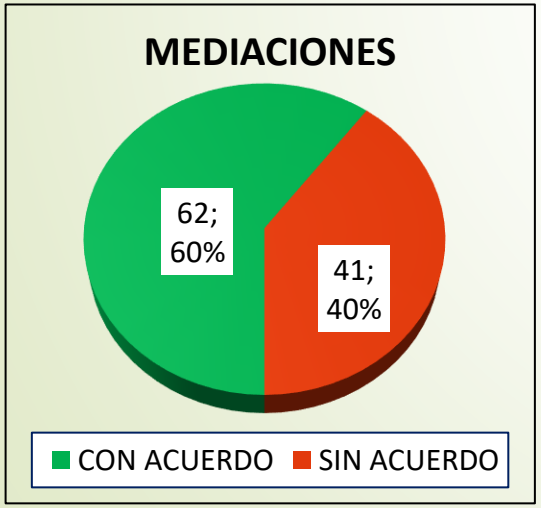

776 HUELGAS DESCONVOCADAS

3.255.358 horas de huelga

172 huelgas desconvocadas de carácter indefinido

40.338.222,51 € valor de les horas desconvocadas (*)

(*) Cost salarial mitjà total per hora efectiva, per comunitat autònoma. INE

SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE ARBITRAJE

Sometimiento mediante Convenio Arbitral, firmado por ambas representaciones

ARBITRAJE

Sometimiento mediante acuerdo en acta de Conciliación

Sometimiento mediante acuerdo en acta de Mediación

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO ARBITRAL (I)

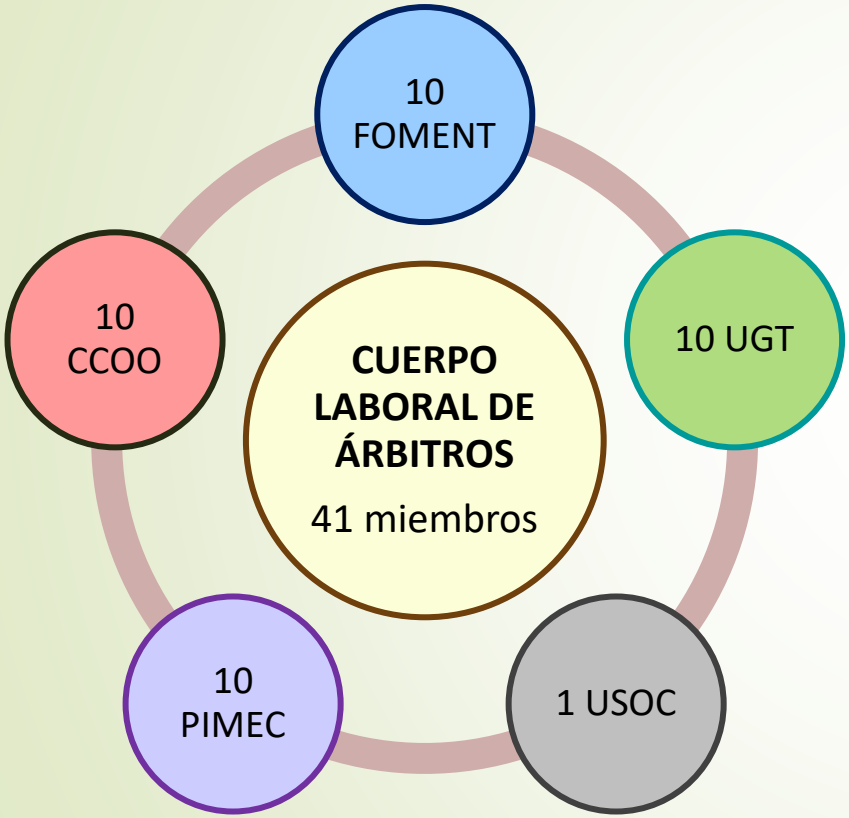

CUERPO LABORAL DE ÁRBITROS DEL TLC					
1	Abella Mestanza, María José	1	22	Jiménez Piquero, Antonio	22
2	Admetlla Ribalta, Jaume	2	23	López Escudero, Isabel María	23
3	Albillos Albillos, Mateo	3	24	López López, Julia	24
4	Alemany Zaragoza, Eduardo	4	25	Luque Parra, Manuel	25
5	Álvarez Vega, Salvador	5	26	Manubens i Florensa, Montserrat	26
6	Antrás i Badia, Josep Maria	6	27	Marín Arce, Juan Ignacio	27
7	Barbancho Tovillas, Fernando	7	28	Martínez Abascal, Vicente Antonio	28
8	Benavides Vico, Antonio	8	29	Martínez Campillo, José Luis	29
9	Boltaina i Bosch, Xavier	9	30	Montegut Salla, Alejandra	30
10	Borrás Humbert, Mateo F.	10	31	Moreno Cáliz, Susana	31
11	Castejón Vilella, Emilio	11	32	Ortiz Cervelló, Rafael	32
12	Chacartegui Jávega, Consuelo	12	33	Palacios Jiménez, Domingo	33
13	Checa Ruíz, Pedro	13	34	Pastor Martínez, Albert	34
14	Del Rey Guanter, Salvador	14	35	Pérez Amorós, Francesc	35
15	De Gispert Català, Ignasi	15	36	Puente Fluvià, Josep Maria	36
16	Fernández Rodríguez, Arsenio	16	37	Rojo Torrecilla, Eduardo	37
17	Freixas Arnay, Laura	17	38	Sánchez Torres, Esther	38
18	García Ninet, José Ignacio	18	39	Serrano Olivares, Raquel	39
19	García Viña, Jordi	19	40	Todolí Signes, Adrián	40
20	Giral Masana, Elisenda	20	41	Tovillas Zorzano, José Julían	41
21	Hinjos García, Leopoldo	21			

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO ARBITRAL (II)

4
CONCILIADORES / CONCILIADORAS

Conflictos colectivos y plurales de empresas de +30 personas trabajadoras

DESIGNACIÓN ÁRBITRO ÓRGANO CONCILIADOR

DELEGACIONES DE:
-BARCELONA
-GIRONA
-LLEIDA
-TARRAGONA

2
CONCILIADORES / CONCILIADORAS

Conflictos colectivos y plurales de empresas de -30 personas trabajadoras y conflictos individuales

LAUDO DICTADO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS

4
MEDIADORES / MEDIADORAS

Conflictos colectivos y plurales de empresas de +30 personas trabajadoras

DESIGNACIÓN ÁRBITRO ÓRGANO MEDIADOR

COMISIÓN DE MEDIACIÓN DEL TLC

2
MEDIADORES / MEDIADORAS

Conflictos colectivos y plurales de empresas de -30 personas trabajadoras y conflictos individuales

PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE

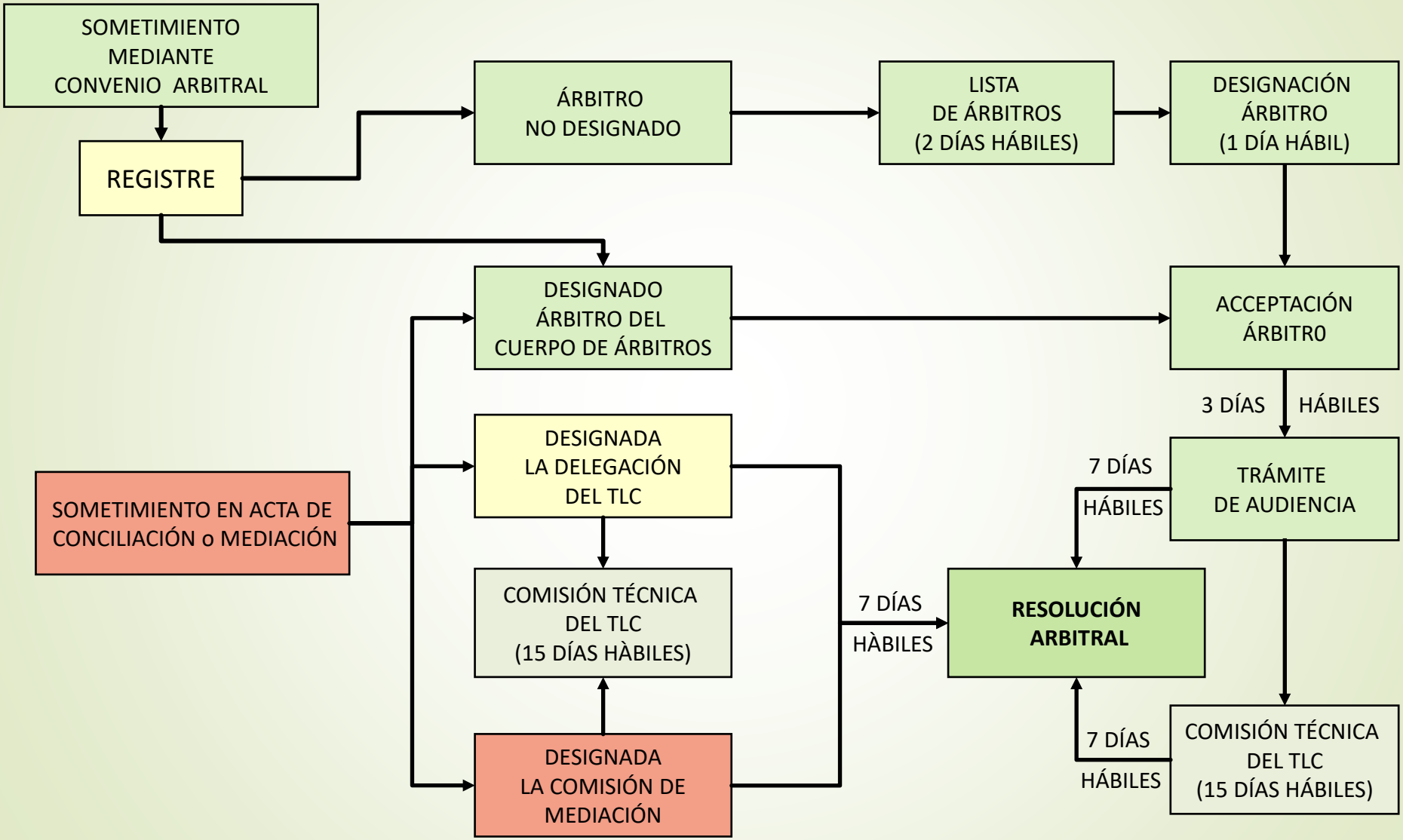

ARBITRAJES 1992 – 2022

CUERPO LABORAL DE ÁRBITROS		**297**
Arbitrajes de 1 árbitro	271	
Arbitrajes de 3 árbitros	26	
DELEGACIONES DEL TLC (CONCILIADORES/CONCILIADORAS)		**328**
Barcelona	306	
Girona	9	
Lleida	3	
Tarragona	9	
COMISIÓN DE MEDIACIÓN (MEDIADORES/MEDIADORAS)		**10**
TOTAL		**634**

BARCELONA	561	89%
GIRONA	40	6%
LLEIDA	7	1%
TARRAGONA	26	4%
TOTAL	**634**	**100%**

DERECHO	565	89%
DERECHO / EQUIDAD	12	2%
EQUITAT	57	9%
TOTAL	**634**	**100%**

COMISIONES TÉCNICAS

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	Análisis y estudios en relación con aspectos relativos a: Métodos y Tiempos; valoración de puestos de trabajo; mayor tiempo invertido; retribución o compensación a las personas trabajadoras por innovación o invención; problemas de desplazamiento y medios de transporte como consecuencia del traslado del centro de trabajo de una empresa; y posible asesoramiento en los cambios producidos en la organización del trabajo en las empresas.
ECONOMIA	Análisis y estudios en relación con: Aplicación de cláusulas de desvinculación salarial y aplicación de medidas contempladas en los artículos 40, 41, 47 y 51 del TRET, basadas en razones económicas.
PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA	Análisis y estudios en relación con: Conflictos laborales derivados de la aplicación de externalización de los compromisos por pensiones en materia de previsión social complementaria; y sobre los planes previamente constituidos e iniciativas que impulsen la previsión complementaria a Catalunya.
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Análisis y estudios de los temas encomendados por los conciliadores o mediadores del Tribunal Laboral de Catalunya, en aspectos relacionados con: Las discrepancias en materia de derechos y deberes de las personas trabajadoras y los representantes de las personas trabajadoras; Derechos y obligaciones de las empresas; Funciones del Servicio de Prevención; Competencias del Comité de Seguridad y Salud Laboral; Criterios a aplicar en las medidas establecidas por los servicios de prevención; Análisis y dictamen sobre planes de prevención.
OBSERVATORIO DE LA COYUNTURA ECONÓMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Análisis y estudios en relación a: Informes relacionando las diferentes variables económicas clave de los sectores que se consideren oportunas por las partes negociadoras durante el proceso de negociación
COMISIÓN TÉCNICA y DE MEDIACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO y NO DISCRIMINACIÓN	Confeccionar informes que permitan resolver los posibles conflictos que puedan surgir en la elaboración de los planes de igualdad, en materia de acoso sexual y por razón de sexo u otros vinculados a la igualdad. Actuará como mecanismo de solución extrajudicial de conflictos en materia de igualdad y no discriminación.

CONCILIACIÓN y MEDIACIÓN: ACUERDO CONFECCIÓN INFORME TÉCNICO

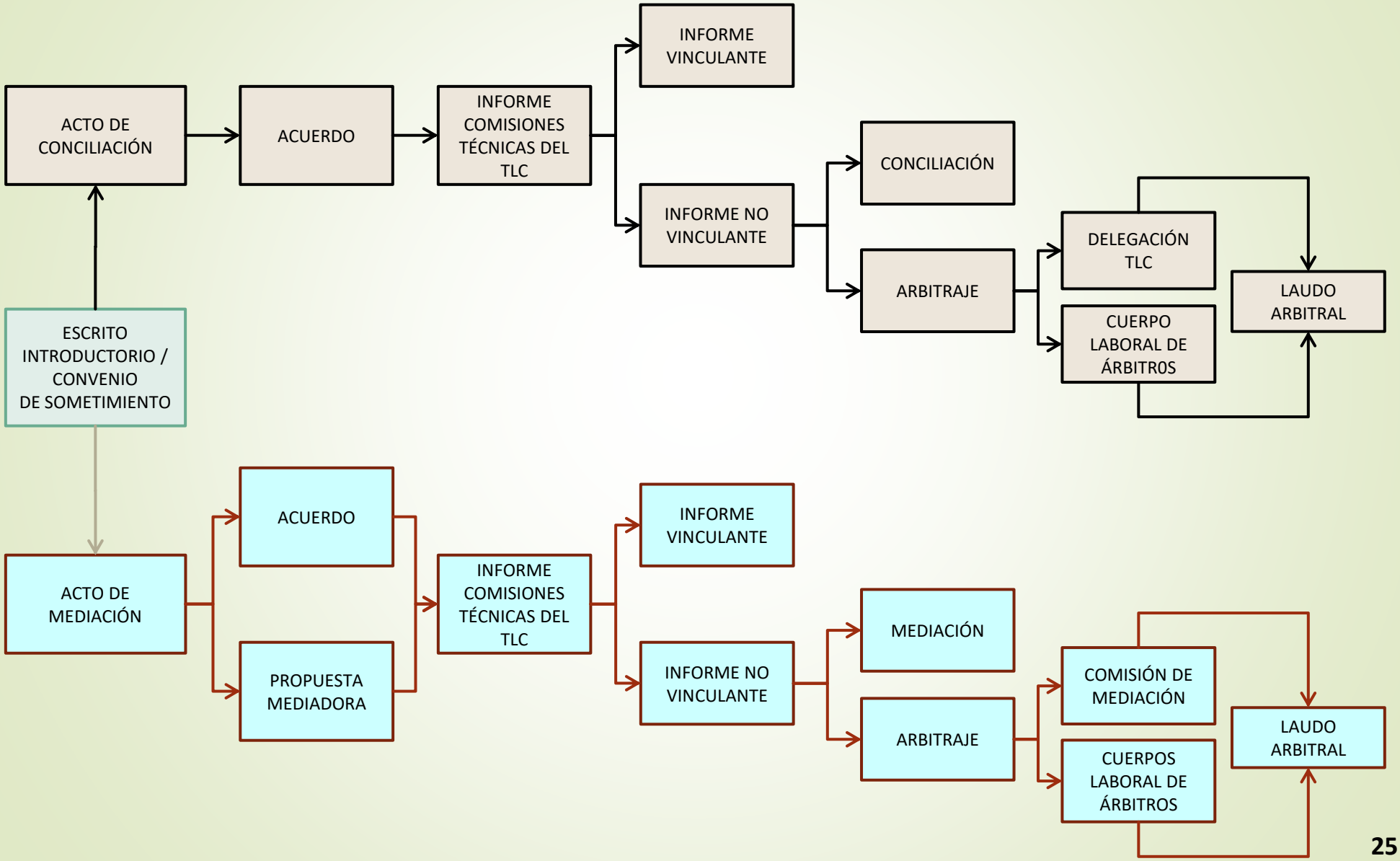

INFORMES EFECTUADOS POR LAS COMISIONES TÉCNICAS DEL TLC
ANY 1992 – ANY 2022

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		**522**
Arbitrajes	296	
Conciliaciones	169	
Mediaciones	57	
ECONOMIA y PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA		**11**
Arbitrajes	6	
Conciliaciones	3	
Mediaciones	2	
SALUD LABORAL		**27**
Conciliaciones	26	
Mediaciones	1	
TOTAL		**560**

EVOLUCIÓN ANUAL 1992 – 2022

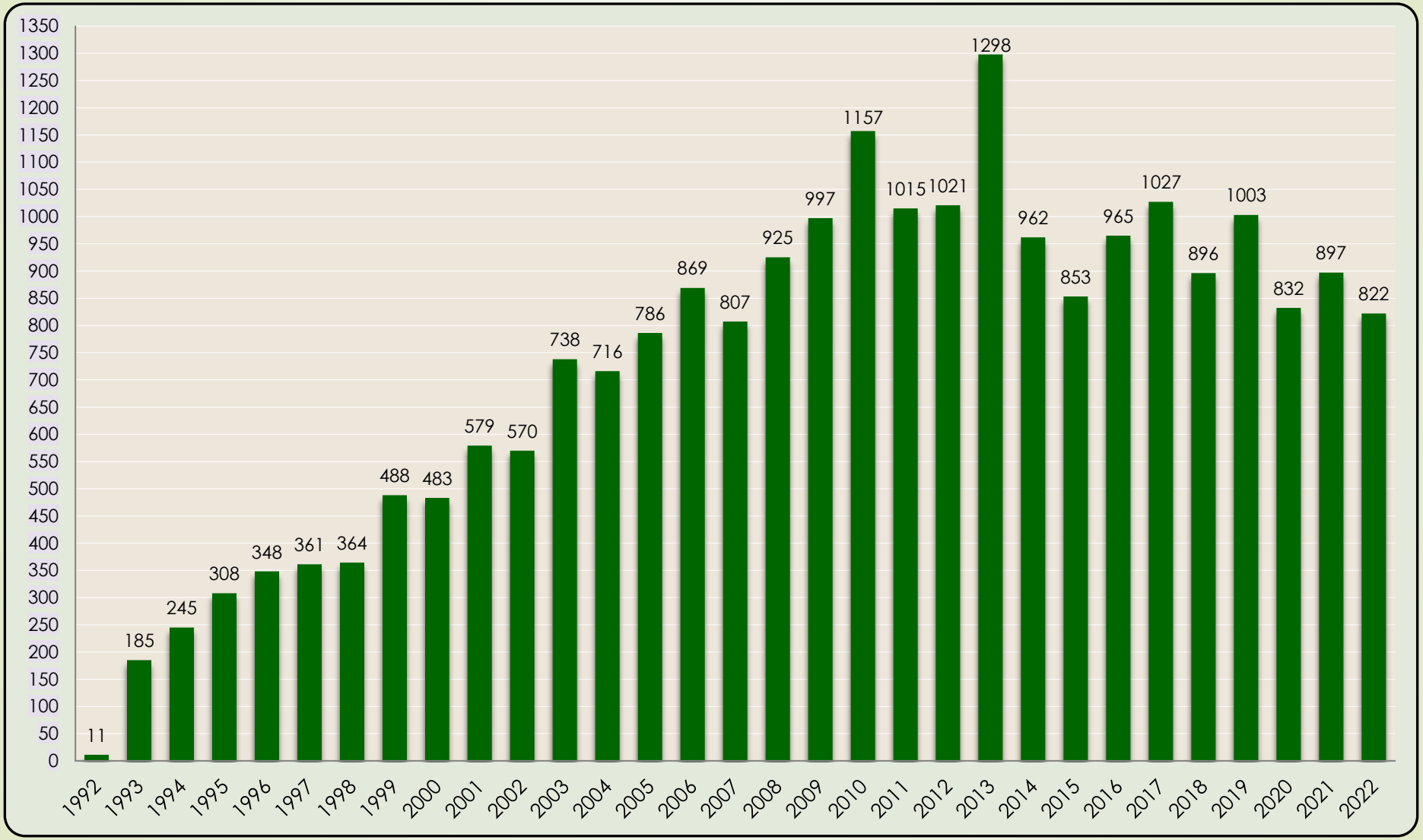

Tribunal TRADE de Catalunya

TRIBUNAL TRADE CATALUNYA
ANY 2008 – ANY 2022

CONCILIACIONES TRADE					
TOTAL		**TRAMITACIONES EFECTIVAS**		**TRAMITACIONES NO EFECTIVAS**	
135		**91**	**67,4**	**44**	**32,6**
TRAMITACIONES EFECTIVAS					
CON ACUERDO		*ACUERDO PARCIAL*		*SIN ACUERDO*	
28	30,8	0	0,0	63	69,2
TRAMITACIONS NO EFECTIVES					
ISE		*DESISTIDOS*		*ARCHIVADOS*	
35	79,5	0	0,0	9	20,5

ORGANISMOS EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

1.-Andalucía: SERCLA
2.-Aragón: SAMA
3.-Principado de Asturias: SASEC
4.-Baleares Islas: TAMIB
5.-Canarias Islas: TLC
6.-Cantabria: ORECLA
7.-Castilla - León: SERLA
8.-Castilla - La Mancha: JURADO ARBITRAL
9.-Catalunya: TLC
10.-Euskadi: PRECO
11.-Extremadura: FRLEX
12.-Galicia: AGA
13.-Comunidad de Madrid: IRMA
14.-Región de Murcia: OMAL
15.-Comunidad Foral de Navarra: TLN
16.-La Rioja: TLR
17.-Comunitat Valenciana: TAL
18.-Estatal: SIMA

Tribunal
Laboral de
Catalunya

Valencia, 1 subsuelo
08015 BARCELONA

Teléfono	Fax
93 412 28 87	93 412 05 93
Web	**Mail**
www.tribulab.cat	tlcinfo@tribulab.cat